

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7510 *Corrección de errores del Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de impacto ambiental, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones contempladas en los proyectos de línea aérea de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 400 kV Carmona-Villanueva del Rey, la nueva subestación Villanueva del Rey 400 kV (Écija) y la ampliación de la subestación de Carmona 400kV, todos ellos en la provincia de Sevilla. Expediente: 171/2023.*

Con fecha viernes 26 de enero de 2024 en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, y con fecha 30 de enero de 2024 en el Boletín Oficial del Estado, se publicó anuncio del Área de Industria y Energía por el que se sometía a información pública la tramitación de solicitud de autorización administrativa previa, declaración de impacto ambiental, autorización administrativa de construcción, y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones contempladas en los proyectos de:

- línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, Carmona-Villanueva del Rey,
- subestación Villanueva del Rey 400 kV (Écija) y
- ampliación de la subestación de Carmona 400 kV

promovidos por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en la provincia de Sevilla en el que se incluía una relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública que ha resultado ser incompleta.

Advertido un error material en la relación de bienes y derechos afectados publicada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procedió a su rectificación mediante corrección de errores consistente en la inserción de una nueva tabla de afecciones correspondientes a la instalación subestación Villanueva del Rey 400 kV (Écija) que había sido omitida. Dicha corrección de errores fue publicada con fecha 1 de febrero de 2024 solamente en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, pues en el Boletín Oficial del Estado no fue necesaria dicha subsanación por haberse publicado la relación de bienes y derechos afectados correcta.

Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2024 Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, solicitó al área de Industria y Energía que se tuviera por desistida la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública ya iniciada, así como que se reiniciase un nuevo trámite de declaración, en concreto, de utilidad pública con una relación de bienes y derechos modificada.

El anuncio de la solicitud de nuevo trámite de declaración en concreto de utilidad pública fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 93 de martes 16 de abril de 2024, en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 72 de lunes 15 de abril de 2024, además de en prensa y tablón de edictos de los ayuntamientos afectados.

Con fecha 7 de febrero de 2025, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, solicita al Área de Industria y Energía que se publique un anuncio de corrección de errores advertidos en esta última relación de bienes y derechos afectados publicada. En base a la última solicitud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de los errores advertidos mediante su corrección.

La corrección consiste en la sustitución de la primera tabla por la segunda que se muestran a continuación. Las razones de la sustitución son debidas a que la última relación de bienes y derechos afectados publicada, correspondiente exclusivamente a la subestación Villanueva del Rey 400/220 kV y sus accesos, en el término municipal de Écija (Sevilla) tenía tres parcelas de más, las parcelas proyecto 5, 6, 7 que se han de excluir de la relación. En la parcela 3, se incluye, además del propietario, también al arrendatario. Y en las parcelas 1 y 4 de proyecto, la ocupación de pleno dominio, la ocupación de acceso y la ocupación temporal se ven modificadas.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Reposición de camino (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Martínez Franco Isabel // Ruiz Martínez María Patrocinio // Ruiz Martínez Manuel // Ruiz Martínez Elizabeth	41039A05600041	56	41	169.960	1.646	1.342	1.268	-	Agrario
2	Rodríguez Ruiz Francisco	41039A05600278	56	278	16.024	9.170	240	240	-	Agrario
3	Rodríguez Gómez Ana	41039A05600052	56	52	30.947	18.645	446	418	-	Agrario
4	Ayuntamiento de Écija	41039A05609003	56	9003	16.329	9.529	466	623	466	Agrario
5	Explo-Agrisan Sociedad Limitada	41039A05600331	56	331	185.751	622	-	275	-	Agrario
6	Ayuntamiento de Écija	41039A05609002	56	9002	11.341	-	-	33	-	Agrario
7	Evacuación Villanueva del Rey Sociedad Limitada	41039A05600401	56	401	145.909	-	-	101	-	Agrario

Por tanto, la tabla anterior publicada publicado en el Boletín Oficial del Estado número 93 de martes 16 de abril de 2024, en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 72 de lunes 15 de abril de 2024 debe ser sustituida por la siguiente:

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Reposición de camino (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Martínez Franco Isabel; Ruiz Martínez María Patrocinio; Ruiz Martínez Manuel; Ruiz Martínez Elizabeth	41039A05600041	56	100	169960	4728	1342	1268	0	Agrario
2	Rodríguez Ruiz Francisco	41039A05600278	56	278	16.024	9.170	240	240	0	Agrario
3	Propietario -Rodríguez Gomez Ana; Arrendatario de la finca, Iberian Storage Holdo Sociedad Limitada	41039A05600052	56	52	30947	18645	446	418	0	Agrario
4	Ayuntamiento de Écija	41039A05609003	56	9003	16.329	0	0	1.244	0	Agrario

Este anuncio será publicado, además de en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en prensa, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Écija según se establece el artículo 144 del RD 1955/2000 e 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Sevilla, 25 de febrero de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A250008461-1